



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 091-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 09 de setiembre del 2025.

VISTOS:

El Informe N° 019-2025-GM-MDT/T y Memorando N° 078-2025-GM/MDT de Gerencia Municipal, sobre encargatura de funciones administrativas de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDT/T de fecha 31 de mayo de 2024 y modificado mediante Ordenanza Municipal No 005-2024-MDT/T, de fecha 02 de diciembre del 2024, en su artículo 49° señala que: "La Subgerencia de Recursos Humanos es el Órgano de Apoyo, responsable de conducir y supervisar los Procesos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, así como de impulsar la progresiva implementación de los Sub Sistemas de Personal que la Ley establece. También es responsable de conducir y dirigir las medidas destinadas a fortalecer una cultura de la integridad, ética pública y PAD. Y todo lo que resulte concerniente a los servidores públicos y pensionistas en el marco de la normatividad pertinente."

Que, Resolución de Alcaldía N° 059-2025-A-MDT/T, de fecha 06 de junio de 2025, se designa a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori como Subgerente de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, bajo los alcances del Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias.

Que, mediante Memorando N° 078-2025-GM/MDT, de fecha 09 de junio de 2025, Gerencia Municipal encarga a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería, hasta nueva disposición.

Que, mediante Informe N° 018-2025-GM-MDT/T, de fecha 09 de setiembre de 2025, el Gerente Municipal requiere al Despacho de Alcaldía encargar mediante resolución de alcaldía, la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, en adición a sus funciones como Subgerente de la Subgerencia de Tesorería, requiriendo que el acto sea con eficacia anticipada al 09 de junio de 2025, en atención al Memorando N° 078-2025-GM/MDT.

Que, el numeral 17.1) del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.° 004- 2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 09 de junio de 2025, a la servidora **C.P.C. THALIA LOURDES PEÑA CONDORI** las funciones administrativas de la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en adición a las labores propias del puesto de origen.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la servidora encargada en el articulo primero cumpla con las funciones señaladas en el articulo 50° del Reglamento de Organización y Funciones de la de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Calizaya Mendoza
ALCALDE

